

USHUAIA, 03 de Mayo de 2024.

VISTO el Expediente N° AREF-E-346-2024 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada para la contratación de un servicio con el fin de llevar a cabo la adecuación de la oficina situada en el 5to piso de esta Agencia de Recaudación, ubicada en Av. San Martín N° 110 de la ciudad de Ushuaia; debido a la necesidad de instalar allí a 6 agentes de la Dirección General de Tecnología, Informática y Comunicaciones (T.I.C.). Ello motivado en el requerimiento formulado mediante Nota AREF-DGTIC-46-2024, obrante a orden 3.

Que a orden 5, obra Nota AREF-DGTIC-46-2024, fundamentando la necesidad de dicha contratación contando con la intervención de la Dirección Ejecutiva de esta Agencia.

Que a orden 15 obra Nota de Pedido N° 18/24 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 130/24.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4º, incisos a) e i), artículo 9º incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0001/24, y por las Resoluciones Generales AREF Nros. 587/18 y 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 15/24, para la contratación de un servicio con el fin de llevar a cabo la adecuación de la oficina situada en el 5to piso de esta Agencia de Recaudación, ubicada en Av. San Martín N° 110 de la ciudad de Ushuaia; debido a la necesidad de situar allí a 6 agentes de la Dirección General de Tecnología, Informática y Comunicaciones (T.I.C.). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de



la presente.

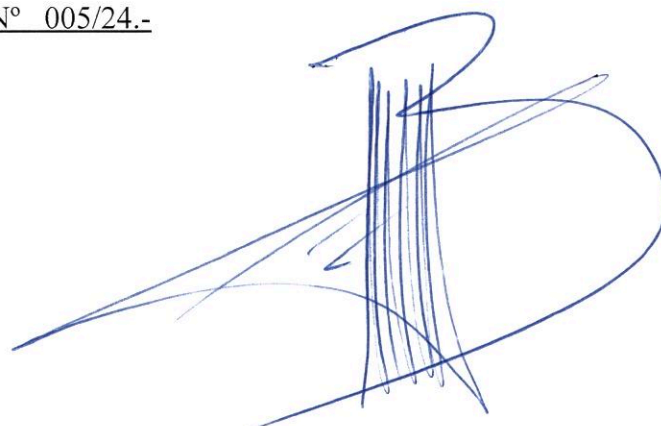
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 005/24.-

AREF

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes.

C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024

Pieza Administrativa E Nro. 346- E - 2024- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 03/05/24

Apertura:

Encuadre Legal: art. 18, inc. I) L.P. 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/218 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Adecuación de la oficina del 5º piso de San Martín N° 110- Ushuaia. 1			
>>	Adecuación de la oficina del 5to piso de San Martín N° 110, con el fin de alojar a 6 agentes de la Dirección General de Tecnología, Informática y Comunicaciones (TIC), en el marco de la mudanza de las oficinas ubicadas en Antártida 63 hacia San Martín N° 110 de la ciudad de Ushuaia Tareas a realizar: <ul style="list-style-type: none">• Reubicación de Rack con el Switch de piso.• Reubicación de 1 (una) UPS de piso.• Recableado de 9 (nueve) bocas de red, incluyendo la provisión del mismo tipo de cable de datos correspondiente a la Cat. 6 commscope.• Instalación de 2 (dos) bocas de datos que serán destinadas al montaje de un AP y al controlador biométrico.• Instalación de 1 (una) UPS más al existente, el cual será utilizado para la alimentación de 2 (dos) puestos de trabajo.• Reubicación del cable correspondiente al enlace AIUMA en el Rack.• Desmontaje e instalación de un Reloj Biométrico.• Instalación de un Uplink de fibra entre el 4º y el 5º piso, utilizándose ODF y accesorios existentes.• Certificación de cableado a 11 (once) bocas de red. Los materiales a utilizar tendrán las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Cable canal tipo Zoloda 100x50• Cable IRAM 2178 de 2 x 4 mm2• Tiempo estimado para realizar las tareas 5 (cinco) días. Para finalizar se informa que todos los trabajos forman parte de un único renglón. En caso de surgir consultas técnicas, deberán enviarlas a los siguientes correos electrónicos: administración.tic@aref.gob.ar vlavia@aref.gob.ar	1.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024

Pieza Administrativa E Nro. 346- E - 2024- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 03/05/24

Apertura:

Encuadre Legal: art. 18, inc. l) L.P. 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/218 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita.

SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024

Pieza Administrativa E Nro. 346- E - 2024- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 03/05/24

Apertura:

Encuadre Legal: art. 18, inc. I) L.P. 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/218 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago

Plazo de Entrega:

Mantenimiento de Oferta:

S/Dto. Provincial 674/11.

Lugar de Entrega:

San Martín N° 110, piso 5, Ushuaia, TDF.

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas:

Personalmente en San Martín N° 110, Piso 3, Ushuaia o por correo electrónico a:
comprasycontrataciones@aref.gob.ar

Domicilio de apertura de ofertas:

San Martín N° 110, piso 3, Ushuaia, TDF- oficina de compras y contrataciones.

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta:

No se requiere.

Requiere Muestra:

No

Flete a Cargo

C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Firmado Electrónicamente por
TECNICO ADMINISTRATIVO CABRERA FRANCO
OSCAR
Agencia de Recaudación Faguina
DIRECTOR DESPACHO
03/05/2024 09:57